



Montevideo, 14 AGO. 2013

Acta Nº 61

Res. Nº 1

Exp. Nº 2013-25-1-002996

VISTO: La nota de fecha 9 de julio de 2013 del Programa Uruguay Estudia complementada por el e-mail de fecha 12 de julio de 2013 enviado por la Secretaria de la Consejera Laura Motta del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en los mismos se solicitan 25 partidas para gestionarse, por única vez, a los administrativos encargados del Programa Uruguay Estudia, en aquellos centros educativos que tengan que gestionar más de 100 tutorías, dado que en el marco de dicho Programa, se ha realizado un llamado a inscripción para personas que tengan 1 o 2 asignaturas pendientes para culminar la Educación Media Superior, habiendo sido la inscripción muy amplia, llegando a 3059 personas.

II) Que tal solicitud es realizada por un monto nominal de \$200.000 correspondiente a 25 partidas de un monto de \$ 8.000 por el período de dos meses, siendo 10 de ellas para centros educativos del Consejo de Educación Secundaria y 15 para el Consejo de Educación Técnico Profesional.

III) Que el Departamento de Proyectos Sueldos del Programa 01 informa el monto a financiar así como los objetos a ser reforzados a efectos de hacer efectiva la presente erogación que asciende a \$274.320.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere, la utilización de las reservas de Sueldos, Objeto del Gasto 099 por \$ 189.836, del Programa 340 "Acceso a la Educación", Objeto del Gasto 099 por un monto total de \$48.745 y el Proyecto 042 "Fondos de Recursos para la Continuidad de los Proyectos", Objeto del Gasto 099 por un monto total de \$35.739, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos del financiamiento de la presente solicitud.

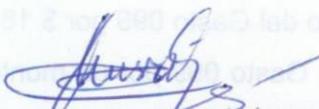
ATENTO: A lo expuesto,

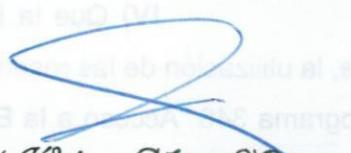
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objetos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	340 - Acceso a la Educación		099	Otras Retribuciones (Reservas)	48.745
	01- Consejo Directivo Central	042- Fondos de Recursos para la Continuidad de los Proyectos	099	Otras Retribuciones	35.739
			099	Otras Retribuciones (Reservas)	189.836
Total de Proyecto/Objetos Reforzantes					274.320
Objetos reforzados					
Unidad Ejecutora	Proyecto	Objetos	Descripción	Monto en Pesos	
05- Formación en Educación	031- Uruguay Estudia	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	200.000	
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	2.578	
		059	Sueldo anual complementario	16.667	
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	42.753	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.193	
		087	Aporte patronal a FONASA	10.129	
Total de Objetos Reforzados					274.320

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Coordinador del Programa Uruguay Estudia. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos.


Dra. Gabriela Amirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública